

ACTA DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITUADO EN PLAZA 3 DE ABRIL NÚMERO 2 DE ALMERÍA, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA (CONTR 2025/80251)

ASISTENTES:

- José Manuel Merino Collado- Secretario General Provincial
- Josefa Martínez Nieto- Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos
- Inmaculada Concepción Gálvez Fuentes- Administrativa

En Almería, a las ocho horas y nueve minutos del día 27 de febrero de 2025, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, en Plaza 3 de abril número 2 de Almería, se reúnen las personas indicadas, con motivo del expediente de contratación por procedimiento simplificado abreviado denominado “SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITUADO EN PLAZA 3 DE ABRIL NÚMERO 2 DE ALMERÍA, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA”. Expte. CONTR 2025 80251 con presupuesto de licitación de 71.193,00 € (IVA incluido).

En primer lugar, se procede a la lectura de los licitadores que han entregado su documentación, considerándose que, han presentado ofertas en plazo, las siguientes empresas:

EMPRESA	NIF
ALTASO 2000 S.L.	B92182336
CLECE S.A.	A80364243
PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL	B71491443
ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL	B04322905
PROTECCION SALUD PUBLICA SL	B04245296
DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	B04307120

A continuación, se procede a la apertura del sobre único del procedimiento de contratación mencionado. Una vez revisada la documentación presentada por las empresas licitadoras se acuerda requerir a la empresa Protección Salud Pública S.L. y a la empresa Pulen Limpieza y Mantenimiento de Infraestructuras S.L. para que aporten en el plazo de 5 días naturales, la acreditación de estar inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía (ROESBA), de acuerdo con el Decreto 60/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan los Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, y la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía (BOJA núm. 60,

Plaza 3 abril, n.º 2
04005 - Almería
T: 950 01 14 00
dpal.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL MERINO COLLADO	27/02/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GALVEZ FUENTES		
	JOSEFA MARTINEZ NIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2imA875C3YAWDKTN6R478NNCRy6Z	PÁG. 1/2	

de 27 de marzo), en relación con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 8/1995, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desinfección, Desinfectación y Desratización Sanitarias (BOJA núm. 26, de 16 de febrero), en cumplimiento del punto 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

José Manuel Merino Collado

Josefa Martínez Nieto

Inmaculada C. Gálvez Fuentes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL MERINO COLLADO	27/02/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GALVEZ FUENTES		
	JOSEFA MARTINEZ NIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2jma875C3YAWDKTN6R478NNCBY6Z	PÁG. 2/2	